

AVICO DE CAMBIO EN EL AVALTIO

# AVISO DE VALUACION PARA 2023DE BIENES RAICES

#### **ESTA NO ES SU FACTURA DE IMPUESTOS**

SITIO EN LA RED:

alexandriava.gov/RealEstate

INFORMACIÓN SOBRE

AVALÚOS:

703.746.4646

INFORMACIÓN SOBRE IMPUESTOS

*DE BIENES RAICES:* 703.746.4800 Option 2

FORMAS DE REVISION Y APELACION: alexandriava.gov/RealEstate

O llame al 703-746-4180 para solicitar formas

| AVISO DE CAMBIO EN EL AVALUO                       |                 |                 |                 | MAPA NO.                  | CUADKA | LUIE | NUMERO DE CUENTA |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|---------------------------|--------|------|------------------|
|  | AVALÚO AÑO 2023 | AVALÚO AÑO 2022 | AVALÚO AÑO 2021 |                           |        |      |                  |
|  |                 |                 |                 |                           |        |      |                  |
|  |                 |                 |                 | AREA DE LA TIERRA         |        |      | GRUPO DE ESTUDIO |
|  |                 |                 |                 |                           |        |      |                  |
|  |                 |                 |                 | DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD |        |      |                  |
|  |                 |                 |                 |                           |        |      |                  |
| DESCRIPCION JURIDICA                               |                 |                 |                 |                           |        |      |                  |
|  |                 |                 |                 |                           |        |      |                  |
| CLASIFICACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD PARA 2023 |                 |                 |                 |                           |        |      |                  |
|  |                 |                 | TERRENO         | ED                        | IFICIO |      | TOTAL            |
| USO RESIDE   | NCIAL           |                 |                 |                           |        |      |                  |
| USO COMER  | CIAL/INDUSTRIAL |                 |                 |                           |        |      |                  |
| Total del Av                                       | alúo para 2023  |                 |                 |                           |        |      |                  |

#### **Estimado Propietario:**

NOMBRE DEL PROPIETARIO,

GUARDIAN O FIDUCIARIO

De acuerdo a la ley, a partir del 10 de enero de cada año calendario, la Oficina de Avalúos de Bienes Raíces debe estimar el valor de su propiedad al 100% del valor justo del mercado. Este Aviso de Cambio en la Valuación indica al día, el valor del mercado de su propiedad al 10 de enero, 2023, así como también los valores durante los dos años anteriores. Los estimados comparativos los manda la enmienda del año 2014 a la sección §58.1-3330(B) del Código de Virginia, el cual requiere que la valuación se publique (terreno, mejoras, y total), tasa de impuestos, recaudación de impuestos, y el cambio en el porcentaje con el año anterior. También, principiando con el año 2008, la Sección §58.1-3221.3(C) del Código de Virginia, establece una clase separada de bienes raíces que se usa para, o es zonificada para permisos, usos comerciales e industriales para propósitos de impuestos locales. Se excluyó toda propiedad residencial, incluso residencias multifamiliares. Las valuaciones comerciales y residenciales reflejadas en este Aviso, asignan el valor total estimado para esta parcela entre clasificaciones de propiedad. Durante los últimos nueve años, las propiedades residenciales y comerciales tuvieron la misma tasa de impuestos.

Para asegurar la exactitud y la equidad de las valuaciones, se han puesto al día los registros de propiedad para que reflejen edificios nuevos, adiciones, remodelaciones, divisiones de tierra, etc. Si usted ya no es dueño de esta propiedad, la Sección 58.1-3330(C) del Código de Virginia requiere que usted envíe este aviso, inmediatamente, al nuevo propietario a su última dirección conocida.

La tasa de impuestos del año 2023, que se aplicará al valor estimado al 10 de enero, 2023, está programada para ser establecida por el Consejo de la Ciudad el 3 de mayo de 2023. Para información con respecto al Proceso Presupuestario para el Año Fiscal (FY) 2024 y las Audiencias Públicas relacionadas con la tasa de impuestos sobre bienes raíces, por favor consulte la sección "Impuestos sobre Bienes Raíces y Audiencias Públicas" al reverso de este Aviso.

Nuestra oficina está comprometida a proveer avalúos justos y equitativos, así como el mejor servicio al cliente posible. Sus comentarios son bienvenidos.

William Bryan Page, SRA Valuador de Bienes Raíces

#### Póngase en Contacto con Nuestra Oficina

Le aconsejamos que revise su estimado tan pronto como sea posible. Los valuadores de la Ciudad están disponibles para discutir el valor estimado de su propiedad, describir el proceso de valuación y explicar los procesos de Revisión y Apelación.

Usted puede ir a nuestro sitio en la red (website) en <u>alexandriava.gov/RealEstate</u> para ver información sobre estimados de bienes raíces, información sobre propiedades, información sobre ventas, y para tener acceso a las formas para los procesos de Revisión y Apelación. También para Personas Mayores y Personas Discapacitadas City Hall, 301 King Street, Sala 2600, de lunes a viernes, entre las 8 a.m. y las 5 p.m. Usted puede ponerse en contacto con la Oficina por correo a Office of Real Estate Assessments, P.O. Box 178, Alexandria, Virginia 22313; por correo electrónico realestate@alexandriava.gov; o por teléfono al 703.746.4646.

#### Las Solicitudes para Revisión Departamental Deben Someterse para el 15 de marzo, 2023

Si usted considera que su propiedad fue valuada arriba o más debajo de su valor en el mercado al 1º de enero, 2023, o que su avalúo no es equitativo con las propiedades colindantes, o está de alguna forma errado, usted puede pedir que la Oficina de Avalúos de Bienes Raíces revise su avalúo. Para que la Oficina revise so avalúo, por favor someta una forma de Solicitud de Revisión de Avalúo de Bienes Raíces (vea Pedidos de Formas más abajo) no más tarde del **15 de marzo, 2023**. Aunque no es un requerimiento, <u>instamos seriamente</u> a los propietarios a que soliciten una Revisión con la Oficina **antes de someter una Apelación**. Nuestro trabajo es asegurar que su avalúo sea justo y equitativo. Usualmente las diferencias pueden resolverse en la etapa de Revisión antes de someter una Apelación formal a la Junta de Igualamiento.

## Apelaciones a la Junta de Igualamiento Deben Presentarse para el 10 de junio, 2023

Para someter una Apelación con la Junta de Igualamiento, usted debe someter una Apelación de Avalúo de Bienes Raíces para el 1º **de junio**, **2023**. La Junta de Igualamiento es una entidad independiente nombrada por la Corte del Circuito de Alexandria y el Consejo de la Ciudad. El Consejo de la Ciudad no atiende apelaciones de valuaciones de bienes raíces. Estas formas estarán disponibles en nuestro sitio en la red (website) siguiendo la fecha límite para someter las solicitudes de Revisión de Avalúo de Bienes Raíces, o poniéndose en contacto directamente con nuestra oficina. Solamente aquellas formas estampadas por el Servicio Postal de los Estados Unidos o entregadas en nuestra oficina en o antes del 1º **de junio**, **2023** serán aceptadas. **NO HAY EXCEPCIONES**.

#### Solicitudes de Formas e Información Adicional

Las Las formas están disponibles en el sitio web (website) de la Ciudad en <u>alexandriava.gov/RealEstate</u> y en nuestra oficina. Por favor llame al 703.746.4646 para información general sobre el proceso de Revisión y Apelación, o 703.746.4180 para pedir que se le envíen formas por correo. Le rogamos tomar nota que su información en apoyo a una solicitud de Revisión y Apelación debe someterse cuando se someta la forma.

### Programas para Ayuda con los Impuestos

Vea el documento anexo para detalles sobre todos los programas para ayuda con los impuestos de bienes raíces.

# Impuestos sobre Bienes Raíces y Audiencias Públicas

El 3 de mayo, 2023, el Consejo de la Ciudad establecerá la tasa de impuestos para 2023 que se aplicará el 1o de enero, 2023. Hasta que se establezca la tasa de impuestos, no puede determinarse la cantidad de impuestos a imponerse. El Gerente de la Ciudad transmitirá el Presupuesto de Operaciones Propuesto para el Año Fiscal (FY) 2024 el 28 de febrero, 2023. Habrá una Audiencia Pública para tratar el Presupuesto de Operaciones Propuesto para FY 2024 el 13 de marzo, 2023, durante la audiencia pública habitual del Consejo de la Ciudad. Esta audiencia tendrá lugar en la Cámara del Consejo, localizada en 301 King Street, Alexandria, VA. Habrá una Audiencia pública sobre la Tasa de Impuestos de Bienes Raíces el 15 de abril, 2023, durante la audiencia pública ya programada del Consejo de la Ciudad.

Cualquier otra audiencia pública, reunión legislativa o sesiones de trabajo relacionadas con el Presupuesto de Operaciones FY 2024 y la Tasa de Impuestos sobre Bienes Raíces, serán anunciadas en el sitio de la red (Website) de la Ciudad en <u>alexandriava.gov</u>. Los Impuestos de Bienes Raíces para 2023 serán cobrados por el Departamento de Finanzas en dos pagos que se vencen el 15 de junio y el 15 de noviembre. <u>Una Revisión que estuviera pendiente en la Oficina o una Apelación a la Junta de Igualamiento no cambia la fecha límite para los pagos de impuestos sobre bienes raíces.</u>

Una traducción de este documento está disponible en nuestro sitio de la red: **alexandriava.gov/realestate**. También hay copias disponibles en nuestra oficina, 301 King Street, City Hall, oficina 2600.